I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002357

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 26 OCT. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/6634/2012, N°100/6338/2012; N°100/6238/2012, los Ord. N°400/839/2012, N°400/430/2012 y N°400/382/2012del Director de Administración y Finanzas; el Oficio N°1200/50/2012 del Juez(s) de Policía Local de Cerrillos; el Oficio N°1000/406/2012 de la Dirección Jurídica; la solicitud de devolución Oficio N°4000/01/SD/2012 de don Max Van Der Moler Carrasco; fotocopia del formulario de pago ID Multa Nº110245/2011, Causa Rol Nº10504-MC/2011, P.P.U. BCVG49-5; fotocopia de la notificación del Juzgado de Policía Local de Cerrillos del 24 de Enero de 2011; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Max Van Der Molen Carrasco,** cédula de identidad N°8.917.726-k, la suma de $40.000.- (cuarenta mil pesos), por doble pago de multa del Juzgado de Policía Local de Cerrillos en causa rol N°10504-MC/2011.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa(S)

GEA/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Juzgado de Policía Local de Cerrillos
Interesado
Página Web